



TRANSFIERE BIENES QUE INDICA.

RES. EXENTA N° / 1055

PUERTO MONTT, 25 AGO. 2021

VISTOS:

- El Convenio-Mandato de fecha **20 de agosto de 2019**, suscrito entre este Gobierno Regional y la I. Municipalidad de Llanquihue, por el cual se encomendó a este municipio, la ejecución del proyecto **“REPOSICION EDIFICIO CONSISTORIAL LLANQUHUE”** correspondiente al Subt. 31, Item 02, Asign. 006 “Equipos”, del presupuesto Fondo Nacional Desarrollo Regional (FNDR), identificado presupuestariamente con el Código **BIP 30076574-0**, aprobado por Resolución Exenta N° 2502, de fecha 30 de agosto de 2019, de este Gobierno Regional, por la que se aprueba el convenio indicado;
- La factura de ECOFFICE COMPUTACION LTDA. N° 10059** de fecha 29/06/2021, por la suma de \$2.723.426, a nombre de Gobierno Regional de Los Lagos, que corresponde a la adquisición de bienes que más adelante se indican;
- La Resol. Exenta N° 7/2019, de la Contraloría General de La República; y
- La Sentencia y Acta de Proclamación del Tribunal Calificador de Elecciones de fecha 09 de julio de 2021, mediante el cual se proclama como Gobernador Regional a don Patricio Vallespín López;
- Las Facultades que me confiere el DFL 1-19.175, que fija el texto refundido coordinado y sistematizado de la LOC sobre Gobierno Regional y Administración Regional, especialmente lo dispuesto en el art. 70 letra f).

RESUELVO:

- TRANSFIERASE**, a la Ilustre Municipalidad de Llanquihue, RUT. 69.220.300-3, con domicilio en calle Erardo Werner Nro. 450, de esa comuna, representada por su Alcalde don Víctor Angulo Muñoz, para el funcionamiento dentro de la comuna, a fin de prestar los servicios propios de la institución, los bienes que de acuerdo al proyecto identificado en los vistos a), de esta resolución, se encuentra individualizado en las siguientes facturas:

- **La factura de ECOFFICE COMPUTACION LTDA. N° 10059** de fecha 29/06/2021, por la suma de **\$2.723.426**, correspondiente a la adquisición de 2 APC UPS SMART 5000VA 230V SRT Torre, 2 APC RIEL KIT 19 para SMART-UPS SRT.

- Todos los documentos señalados en la presente resolución, los cuales se adjuntan, se consideran parte integrante de la misma, para efectos de requerir todas las inscripciones que sean necesarias.
- La transferencia, se realiza por el Gobierno Regional de Los Lagos, órgano de la Administración Pública, con domicilio en esta ciudad, Avda. Décima Región 480, 4to. piso, RUT 72.221.800-0.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MSM/JDV/EGB/ADG.

Distribución:

- Municipalidad de Llanquihue.
- Unidad Gestión Presupuestaria.
- Dpto. de Inversión.
- Dpto. de Finanzas.
- Oficina Partes GORE.

Avda. Décima Región 480, 4° piso,
Edificio Intendencia Regional
Puerto Montt



PATRICIO VALLESPIN LOPEZ
GOBERNADOR REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DE LOS LAGOS

Fonos (65) 2283109 - 2283153 - 2280708
info@goreloslagos.cl
www.goreloslagos.gob.cl